

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Sociedades Cooperativas Andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 10 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 5.5.95 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.02.GR/95.
Solicitante: Los Tres Juanes, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.800.000 ptas.

Expte.: AT.04.GR/95.
Solicitante: Ema Maderas Tropicales, S. Coop. And.
Importe subvención: 200.000 ptas.

Granada, 10 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Sociedades Cooperativas Andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 22 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 5.5.95 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.03.GR/95.
Solicitante: Abenzoar, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.068.000 ptas.

Granada, 22 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Sociedades Cooperativas Andaluzas, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 5.5.95 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.05.GR/95.
Solicitante: Montajes Industriales Alborán, S. Coop. And.
Importe subvención: 250.000 ptas.

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas sesenta y nueve subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, he resuelto hacer públicas sesenta y nueve subvenciones concedidas al amparo de la orden de 2.2.1994.

Las subvenciones que figuran en relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento.

Asimismo se señala que el importe de las respectivas subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si las inversiones para las que se concedieron no se han cumplido en los términos previstos.

EXPED.	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION
95/000	J.J. BRAVO SA	CORDOBA	430.000
95/004	ASUILAR DE DIOS EXP. S.A.	CORDOBA	1.400.000
95/006	JOSE LUIS OSUNA BARBUJO SL	CORDOBA	237.388
95/007	JOSE MARIA RAMOS DE JULIAN	CORDOBA	135.000
95/009	APDECCOR	CORDOBA	4.500.000
95/010	CREAC.MARDI-DIAZ RAMIREZ SL	CORDOBA	826.840
95/011	C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CORDOBA	5.000.000
95/013	TINTASUR SL	LUCENA	2.250.000
95/014	M. CORDOBA SC	CORDOBA	1.375.000
95/016	SAMUGA SA	CORDOBA	958.777
95/017	RAFAEL GUIJO SA	CORDOBA	575.000
95/019	GOLD FILLED CORDOBA SL	CORDOBA	1.300.000
95/021	WESTCOR SL	CORDOBA	450.000
95/022	MANRI SL	CORDOBA	775.000
95/023	TALLERES MAJOFER SA	CORDOBA	576.000
95/026	RAFAEL SAGO MAYOREXPOR SI	CORDOBA	560.500
95/027	FRANCISCO PEREZ CAMPOS SL	CORDOBA	700.000
95/030	TALLER DE ESCULTURAS ART. SL	CORDOBA	370.000
95/032	CRISOLAR SA	CORDOBA	300.000
95/033	ALFONSO MUÑOZ FERNANDEZ SA	CORDOBA	530.000
95/034	ALBaida ORFEBRES SL	CORDOBA	1.200.000
95/036	RIOMA SA	MONTILLA	3.200.000
95/037	ASOC. CERAMISTAS HORNO-24	CORDOBA	218.939
95/038	HNOS CARO SL	VILLA DEL RIO	600.000
95/041	JIMENEZ VISO SL	LUCENA	2.500.000
95/043	CRILLUX SA	CORDOBA	500.000
95/050	JOSE LUIS HUERTAS SANCHEZ	CORDOBA	257.000
95/054	MOBICOR SL	CORDOBA	600.000
95/055	ALZALDE CIRCUITOS IMPRESOS SA	LA CARLOTA	600.000
95/059	CORDOBES Y GOMEZ C.B.	LIOQUE	675.000
95/065	S.C.L. PLANTA DE ENVASADO.	MONTURQUE	358.000
95/066	YENLLADO SA	MONTURQUE	1.291.000
95/071	ORFACIONES HNOS REYES SL	RUTE	1.540.000
95/071	PABLO M. NIETO MORA	LUCENA	1.220.000
95/073	MONTURAS JIMENEZ CB	CORDOBA	200.000
95/075	LINEA MODULAR SL	CORDOBA	667.500
95/075	LINEA MODULAR SL	LUCENA	752.131
95/076	MOGALY SA	CORDOBA	736.077
95/079	ALFAJOYA SL	CORDOBA	300.000
95/084	TFECO	CORDOBA	5.000.000
95/086	UNION EMP.DE LA MADERA CORDOBA	CORDOBA	312.105
95/087	ASOC. FABR. ANISES Y OTROS RUTE	RUTE	4.525.000
95/088	ASOC. ART. Y ALFAREROS RAMBLA	RUTE	1.000.000
95/089	ASOC. EMPRESAS CONFECCION	LA RAMBLA	1.000.000
95/091	A.EMPRE IND.MUEBL.AUX.VILLA RI	PRIEGO DE CORDO	4.028.560
95/092	CEDEPAROL CORDOBA	VILLA DEL RIO	1.225.000
95/095	ASOCIACION DE JOYEROS CORDOBA	CORDOBA	1.000.000
95/095	ASOCIACION DE JOYEROS CORDOBA	CORDOBA	15.100.000
95/095	PIENARILLOS EL QUIDOTE SA	CORDOBA	1.650.000
95/102	SOTOMAYOR AGUILAR SA	CORDOBA	2.060.000
95/105	HNOS DE JOSE PARIS SA	CORDOBA	1.300.000
95/106	LEYROS JOYEROS SL	CORDOBA	400.000
95/116	MUEBLES PEIRO LOZANO SL	LUCENA	1.125.000
95/118	AGRICOLA NOLI SA	FERNAN NUÑEZ	600.000
95/124	DON COBRE SL	CABRA	575.000
95/126	AGROQUIVIR SA	CABRA	2.230.000
95/127	HNOS NARVAEZ SL	CABRA	1.250.000
95/129	PROCERAN SA	AGUILAR	1.250.000
95/130	FUNDOSA ULTRACONG.-PRECOG. SA	CABRA	494.000
95/131	ARTELMU SL	CABRA	1.100.000
95/135	MUVIAR SL	LUCENA	1.600.000
95/139	JUAN LOPEZ LIETOR SL	CORDOBA	1.080.000
95/140	MORESIL SL	CORDOBA	562.000
95/141	OLEICOLA "EL TEJAR" SCL	CORDOBA	640.000
95/144	HUERTAS DE S. VICENTE SL	CORDOBA	876.000
95/147	PRODUCTOS MACHY SA	PALMA DEL RIO	4.971.000
95/148	CRISOMAR SA	CORDOBA	666.000
95/150	CUMPHARIA VINICOLA DEL SUR	DORA MENCIA	383.787
95/150	CRUZBER SA	MONTILLA	250.000
95/158	PEREZ BARQUERO SA	RUIF	5.200.000
95/160	ALFAR 1460 SL	MONTILLA	425.000

Córdoba, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre subvenciones concedidas.

El Decreto 79/95 establece diversas medidas de Promoción Cooperativa En base al citado Decreto se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

PROGRAMA DE ASISTENCIAS TECNICAS

Expte.: AT.05.CO/95-II.
Entidad: El Yate, S. Coop. And.
Localidad: Córdoba.
Importe: 432.000 ptas.

Expte.: AT.07.CO/95-II.
Entidad: Complejo Industrial Lucentino, S. Coop. And.
Localidad: Lucena.
Importe: 1.000.000 ptas.

Expte.: AT.10.CO/95.
Entidad: S. Coop. And. de 2.º Grado Subbética de Confección.
Localidad: Iznajar.
Importe: 6.000.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/93 de 30 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y Decreto 472/94, de 27 de diciembre.

Córdoba, 12 de diciembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de noviembre de 1995, por la que se resuelve dar publicidad a las cancelaciones de subvenciones concedidas a las corporaciones locales que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes, que se citan en cada Municipio, por las que se regulan las concesiones de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de esta Consejería, esta Consejería ha resuelto la cancelación total o parcial y reintegro, en su caso, de las subvenciones a corporaciones locales que a continuación se indican.

Uno. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), acogida a la Orden de 14 de mayo de 1985, por importe de 400.000 pesetas para Publicación de Instrumentos de Planeamiento General Definitivamente Aprobados.

Dos. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), acogida a la Orden de 14 de mayo de 1985, por importe de 320.715 pesetas para Plan Especial Recinto Amurallado de Palma del Río.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento.

Sevilla, 10 de noviembre de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 1 de diciembre de 1995, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 24 de marzo de 1995, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Unico. Conceder subvención al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), por importe de 3.150.000 pesetas, para la Redacción y Seguimiento del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Catálogo de Elementos Protegidos.

La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento.

Sevilla, 1 de diciembre de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ORDEN de 5 de diciembre de 1995, por la que se concede una subvención a la Asociación Española de Hidrología Subterránea.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la promoción y difusión de actividades destinadas al estudio e investigación sobre los recursos hídricos, englobando en los mismos lo referido a las aguas subterráneas y apoyando en consecuencia, aquellas iniciativas que se produzcan en este sentido.

La Asociación Española de Hidrología, cuyos objetivos son ofrecer un foro de debate sobre las aguas subterráneas a profesionales multidisciplinares, investigadores, técnicos, gestores y usuarios, así como recoger y presentar las últimas aportaciones científicas, técnicas y metodológicas realizadas en España en relación con el medio ambiente y las aguas subterráneas en los tres últimos años.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el art. 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1994, y por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente: